

Guayaquil, junio 10 del 2013

0000016

Señor
ING. PEDRO ARMANDO RAMÍREZ RAZURI
Ciudad.-

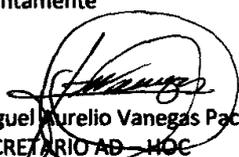
De nuestras consideraciones:

Cúmpleme informarle que, la Junta General de Accionistas de la compañía Estudio, Técnicos y Construcciones S. A. ESTECNICONSA, en sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.

En el ejercicio a su cargo usted ejercerá la representación Legal, Judicial y Extra Judicial de la compañía individualmente.

El Estatuto social de la compañía consta en la Escritura Pública otorgada por el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del cantón Guayaquil, Abogado Renato Esteves Sañudo, el doce de abril del dos mil trece, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el cuatro de junio del dos mil trece.

Atentamente


Miguel Aurelio Vanegas Pacheco
SECRETARIO AD-HOC
C. C. No. 0907920763

ACETO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ESTUDIO, TÉCNICOS Y CONSTRUCCIONES S. A. ESTECNICONSA, para el cual he sido elegido, siendo de Nacionalidad Ecuatoriana.

Guayaquil, junio 10 del 2013


Pedro Armando Ramírez Razuri
C. C. No. 0906052436

Registro Mercantil de Guayaquil

0000017

NUMERO DE REPERTORIO: 27.809
FECHA DE REPERTORIO: 18/jun/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ESTUDIO, TECNICOS Y CONSTRUCCIONES S.A. ESTECNICONSA, a favor de PEDRO ARMANDO RAMIREZ RAZURI, de fojas 81.509 a 81.511, Registro Mercantil número 11.826.

ORDEN: 27809



A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nuria Butiña M.'.

AB. NURIA BUTIÑA M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 20 de junio de 2013

REVISADO POR: *fr*

Nº 0595578

